

RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor/a tutor/a sustituto/a efectuada con fecha 8 de noviembre de 2024, este Centro RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

PLAZA 1 -Psicología

Sede: BARBASTRO

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	¿Admitido?	CAUSA DE EXCLUSIÓN						
			A	B	C	D	E	F	
1	BESTUÉ, MARTA	No	X						6
2	CEREZA, VANESA	No							1
3	CREGENZAN, OLGA	Sí							
4	CUJBA, ANDREEA	Sí							
5	FERRER, CRISTINA	Sí							
6	FOLCH, NOEMI	No							1
7	FOLCH, SHEILA	Sí							
8	LALIENA, SANDRA	Sí							
9	MEDINA, ITAMARAS	Sí							
10	NICOLÁS, BERTA	No				X			
11	RODRÍGUEZ, GISELA	No							1
12	VIDAL, MARÍA ISABEL	Sí							

PLAZA 2 -Educación Infantil

Sede: BARBASTRO

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	¿Admitido?	CAUSA DE EXCLUSIÓN						
			A	B	C	D	E	F	
1	ANDREU, Mª TERESA	Sí							
2	CEREZA, VANESA	No				X			1
3	ESPIERREZ, MARINA	Sí							
4	FANTOVA, MARINA	No	X						6
5	FOLCH, NOEMI	No				X			1
6	GARCÍA, ELENA	Sí							
7	JARA, PATRICIA	Sí							
8	MARTÍNEZ, ELISA	No				X			
9	PERERA, LAURA	No			X				
10	QUINTAS, ALEJANDRO	Sí							
11	REVILLA, JOSÉ	No							1
12	SIN TORRES, ERIKA BRUIS	Sí							
13	URCÍA, Mª TERESA	No				X			

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Por no incluir copia escaneada del Título y/o de la Certificación Académica Personal junto con el currículum.
- B: Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria
- C: Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria
- D: Por no presentar la titulación requerida para la plaza.
- E: Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- F: Otras Causas:
 1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en las bases de la convocatoria
 2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza.
 3. Por no presentar una solicitud para cada plaza.
 4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa.
 5. Por no presentar firmada la solicitud.

6. Por no presentar copia escaneada por ambas caras de su DNI junto con la solicitud.

7. Por presentar el título y/o la certificación académica personal con falta de nitidez suficiente como para permitir su lectura correctamente.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalan con una X. En la causa F se especifica el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable, en el plazo del 18 al 19 de noviembre, ambos inclusive, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición. Los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

Barbastro, 18 de noviembre de 2024

Ángeles Pérez Esmiol
Directora UNED Barbastro